vesaron y pusieron sobre sus cauejas y obedezieron
en toda forma con el acatam.to devido y mandaron
se guarde y cumpla como en el dho R.l titulo se
declara y en su cumplim.to sus m.ds de los dhos
don fran.co carreño melgarejo y xpobal hidalgo
ximenez alcaldes ordinarios dixeron q. an exa
minado y hallado hauil y suficiente y bastante
mente contador al dho Ju.o Lar.a fox.do y por tal lo
apruebaban y en virtud della segun y como su mag.d
por el dho R.l titulo lo manda Recibieron juram.to
en forma de der.o del suso dho y auiendolo hecho le die
ron la poss.on R.l corporal actual y mandaron se
guarde y cumpla y tenga por vno de los dos con
tadores de stau.a con todas las grazias m.ds pre
eminenzias y exenziones q. en el dho R.l titulo se
contiene y quedo en quieta y pazifica poss.on del dho
offi. sin contradizion alguna y se le mando dar
por testim.o y q. se ponga un traslado en este
libro de acuerdos y se le buelba el original
y con esto se acabo este ayuntam.to y lo firmaron

Don fran.co carreño melgarejo — xpobal hidalgo ximenez — Lo Carreño mechoz

Ju.o Corbalan fusnedo — xpobal [illegible] — Don diego du Pin Gongora

D. Ju.o Seminario melgarejo — Asciller capel

Ju.o Garcia Fajardo

Antem Sebastian de Seuez